

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
HOSPITAL SAN ANTONIO ESE DEL GUAMO – TOLIMA

NOVIEMBRE 2024

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
HOSPITAL SAN ANTONIO ESE DEL GUAMO – TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	SANTOS CORTES OSPINA

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD- 214

Ibagué, Diciembre 11 de 2024

Doctora

YINA PAOLA CASTRO PORTELA

Gerente

Hospital San Antonio ESE del Guamo – Tolima

sanantonioguamo@yahoo.es

contactenos@hospitalsanantonioguamo.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la Hospital San Antonio ESE del Guamo – Tolima correspondiente al periodo 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30/01/2024 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución N° 040 del 30/01/2024, “Por la cual se reglamentan los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas “sía contralorías”, para los responsables del manejo de fondos y bienes de las entidades sujetos de control ante la Contraloría Departamental del Tolima”.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la HOSPITAL SAN ANTONIO ESE DEL Guamo – Tolima a través del aplicativo SIA

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución N° 040 del 30/01/2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Suficiencia: Diligenciamiento total formatos y anexos	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	NO FAVORABLE
Mayor de 80	FAVORABLE

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 040 del 30/01/2024, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN N PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	94,3	0,1	9,43
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87,9	0,3	26,36
Calidad (veracidad)	82,9	0,6	49,71
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			85,5
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por el Hospital San Antonio ESE del Guamo – Tolima correspondiente a la vigencia fiscal 2023, su resultado es **FAVORABLE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta del Hospital San Antonio ESE del Guamo – Tolima, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero 2024, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

5.2 CONTENIDO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió:

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
Poliza de aseguramiento de bienes y de manejo global-	F02_CDT	2	2	2	
Anexo a. Acto administrativo de delegación de rendición de cuenta	F02_CDT	2	2	2	
Anexo b. copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida	F02_CDT	2	2	2	
Propiedades, planta y equipo - adquisiciones y bajas	F03_CDT	2	2	2	
a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin cierre	F03_CDT	2	2	1	
b. Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de la vigencia rendida (Comparativo). Adjuntar certificación de estados financieros. (firmados por Representante Legal y Contador)	F03_CDT	2	2	2	
c. Estado de Resultado integral de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. (Firmados por Representante Legal y Contador)	F03_CDT	2	2	2	
d. Estados de Cambios en el Patrimonio.	F03_CDT	2	2	2	
e. Estados de Flujo de Efectivo.	F03_CDT	2	2	2	
f. Revelaciones a los Estados Financieros.	F03_CDT	2	2	2	

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

g. Manual de Políticas Contables, aplicado en la vigencia que se rinde, con acto administrativo de adopción	F03_CDT	2	1	1	Aunque ya se actualizo a 31/12/2023 se encontro desactualizado
h. Relación en excel de las cuentas bancarias existentes en entidades financieras, con su destinación y saldo con corte a 31 de diciembre de la vigencia que se rinde.	F03_CDT	2	2	1	cuentas bancarias con valores inferiores de 100.000 sin depurar
i. Informes proferidos por el Revisor Fiscal durante la vigencia, en el caso que la entidad esté obligada a tenerlo o Auditorías Externas.	F03_CDT	2	2	2	
j. Acto administrativo de conformación del Comité de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida.	F03_CDT	2	2	2	
k. Indicadores financieros aplicados a 31 de diciembre.	F03_CDT	2	2	2	
l. Relación de portafolio de inversiones de tesorería (títulos valores, acciones o	F03_CDT	2	1	1	
m. Informe de Control Interno Contable. Copia del Informe enviado a la Contaduría General de la Nación.	F03_CDT	2	2	2	
n. Estatutos de la Entidad: Se debe aportar en	F03_CDT	2	2	2	
o. Copia escaneada de las actas de Junta Directiva	F03_CDT	2	2	2	
p. Otros informes de entidades nacionales, de las cuales sean objeto de supervisión, vigilancia y control, remitidos durante la vigencia rendida.	F03_CDT	2	2	2	
Contabilidad presupuestaria	F04_CDT	2	2	2	
a. Certificación firmada por el representante legal y jefe de presupuesto del recaudo de la vigencia rendida de manera desagregada, clasificada con recursos propios y destinación específica.	F04_CDT	2	2	2	
b. Disponibilidad Inicial: Recursos propios y destinación específica.	F04_CDT	2	2	1	
c. Ingresos Corrientes (explotación): Propios, aportes para convenios, destinación específica	F04_CDT	2	2	1	
d. Recursos de Capital.	F04_CDT	2	2	1	
e. Marco Fiscal de Mediano Plazo y acto de aprobación Junta Directiva	F04_CDT	2	1	1	
f. Presupuesto de la Vigencia. Acto administrativo de aprobación. (CODFIS o COMFIS).	F04_CDT	2	2	2	
g. Acuerdo de desagregación del Presupuesto de la Junta Directiva y refrendación del CODFIS o COMFIS.	F04_CDT	2	2	2	
h. Actos modificatorios del presupuesto de la vigencia. (Adición, reducción o traslados)	F04_CDT	2	2	2	
i. Resolución de Cuentas por Pagar y relación de las mismas vigencias anterior y actual (Ej: 2022 y 2023)	F04_CDT	2	2	2	
j. Acto de constitución y aprobación de pasivos exigibles vigencias expiradas y oficio de envió a la Contraloría Departamental del Tolima.	F04_CDT	2	2	2	
k. Certificación del portafolio de inversiones de tesorería (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros, citando en que entidad y valor al finalizar la vigencia	F04_CDT	2	2	2	
l. Ejecución presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre acumulada de la vigencia rendida, en formato Excel (Ingresos y Gastos).	F04_CDT	2	2	2	
m. Diligenciar en formato anexo F-20 que se adjunta en Excel	F04_CDT	2	2	2	
n. Indicadores presupuestales de la vigencia en formato adjunto	F04_CDT	2	2	2	

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Informe plan de inversion y su ejecucion	F05_CDT	2	2	2	
a. Plan de Gestión con acto administrativo de aprobación por parte de la Junta Directiva	F05_CDT	2	2	2	
b. Plan de Desarrollo Anual y sus modificaciones aprobado por la Junta Directiva.	F05_CDT	2	2	2	
c. Plan Operativo Anual: Mide la gestión anual del Plan de Desarrollo Anual. Indicadores de Gestión (medición de indicadores de gestión, indicando fórmula y valores aplicados).	F05_CDT	2	1	1	
d. Plan Bienal de Inversiones y modificaciones de la vigencia rendida con los actos administrativos de aprobación.	F05_CDT	2	2	2	
e. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida.	F05_CDT	2	2	2	
f. Manual de funciones aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	0	0	0	Documento no cargado
Evaluacion de controversias judiciales	F06_CDT	2	2	2	
a. Certificar las Sentencias con fallo adverso condenatorio y ejecutoriado en la vigencia relacionando los pagos.	F06_CDT	2	2	1	Formato Presento desconfigurado
Suscripcion planes de mejoramiento	F07_CDT	2	2	2	
a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F07_CDT	2	1	0	
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	2	2	2	
c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.	F07_CDT	2	2	2	
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	2	2	2	
Acciones de repeticion	F15B_AGR	2	2	2	
a. Certificación de las instauradas ante la autoridad competente en la vigencia.	F15B_AGR	2	2	2	
b. Certificación de los procesos disciplinarios internos adelantados contra los funcionarios, precisando la conducta y la etapa procesal	F15B_AGR	2	2	2	
Fiducias (con corte a 31 de diciembre del año que se rinde)	F20_2_AGR	2	1	1	
Planes de acción y otros	F25_CDT	2	2	2	
a. Actos administrativos de adopción inicial y actos administrativos modificatorios.	F25_CDT	2	0	0	actos adtivos inexistentes
b. Seguimientos realizados por la oficina de planeación o quien haga sus veces y de control interno.	F25_CDT	2	2	2	
c. Organigrama	F25_CDT	2	2	2	
Informe Deudores (Sin anexos)	F29_CDT	2	2	2	
Informacion ambiental	F35_CDT	2	2	2	
a. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalario -PGIRSH. (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida).	F35_CDT	2	2	2	
b. Relación certificada de los contratos con componente medio ambiental indicando: Número de contrato, contratista, objeto, valor y origen de los recursos. Recursos. (Nota: el total de los contratos deben de tener relación con lo reportado en el total presupuesto ambiental ejecutado en la vigencia rendida).	F35_CDT	2	2	2	
c. Plan de uso y ahorro eficiente del agua (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida).	F35_CDT	0	0	0	plan de uso y ahorro de agua, posterior a la rendición.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Legalidad	F36_CDT	0	0	0	
a. Certificar si se realizaron pagos de multas, sanciones o intereses moratorios en la vigencia rendida indicando entidad, concepto y valor.	F36_CDT	2	2	2	
b. Normograma aplicado en la vigencia	F36_CDT	2	2	2	
c. Certificar las cuantías utilizadas en cada una de las modalidades de contratación firmada por el representante legal.	F36_CDT	2	2	2	
d. Certificar el total de la contratación celebrada en la vigencia rendida, identificando el número de contratos, la modalidad contractual, valor y estado actual de los contratos.	F36_CDT	2	2	2	
e. Relación en excel de los contratos celebrados en la vigencia rendida, indicando : No. Del contrato, objeto, valor, contratista, modalidad y fuente del recurso.	F36_CDT	2	2	2	
f. Manual de contratación y supervisión aplicado a la vigencia que se rinde y sus modificaciones	F36_CDT	0	0	0	manual de contratación y supervisión,
g. Hoja de vida del representante legal de la vigencia auditada y de la vigencia dentro de la cual se rinde la cuenta, resolución de nombramiento, cata de posesión, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cédula, certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas.	F36_CDT	2	1	1	hoja de vida del actual gerente 2024, no existente, en rendición.

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

1. **OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1.** La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta:

Argumentos de objeción

- **F02_CDT. Anexo b. Copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida.**

La información no es legible

Sobre la presente observación nos permitimos adjuntar los anexos extraídos directamente de la plataforma SIA AUDITORÍA, los cuales presentan la información clara y legible

- **F03_CDT. a. Libro Mayor y Balance mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8**

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO
GUAMO - TOLIMA
NIT. 890.701.715-5

Presentan Balance de Prueba

El archivo "Balance de Prueba" enviado por el Hospital San Antonio ESE del Municipio de Guamo Tolima con información mes a mes de la vigencia 2023 guarda todas y cada una de las características del Libro Mayor y Balances de la ESE, ya que es el mismo libro pero diseñado de forma tal que evidencie de mejor manera y más detallada los registros contables de la entidad y así, se convierte en una fuente de información clara y detallada para que el ente de Control realice la verificación de los registros que, como se puede constatar, refleja a plenitud la información enviada a la Contaduría General de la Nación en el formato CGN2015_001_SALDOS_Y MOVIMIENTOS_COVERGENCIA, con corte a cada trimestre informado de la vigencia 2023.

- **F03_CDT. g. Manual de Política Contables, aplicado en la vigencia que se rinde**
Se encuentra desactualizado desde el 2017

Si bien es cierto que a la fecha de rendición de información de la cuenta anual 2023 el Manual de Políticas Contables, conforme a los anexos reportados, el ente de control califica como desactualizado, nos permitimos informar que la ESE ya realizó la actualización de este documento conforme se puede evidenciar en la Resolución interna 746 del 07 de octubre de 2024, la cual se adjunta.

- **F03_CDT. h. Relación en Excel de las cuentas bancarias existentes en entidades financieras, con su destinación y saldo con corte a 31 de diciembre 2023**
Falta depurar cuentas bancarias con valores inferiores de 100.000

Revisada la relación de Cuentas Bancarias y sus saldos con corte a 31 de diciembre de 2023 debidamente rendidas, se puede evidenciar la existencia de 20 cuentas bancarias que en total suman \$ 267.417,06; sobre este particular, el área de contabilidad junto con el área de tesorería han realizado gestiones pertinentes para realizar su saldado y posterior cierre, sin embargo, debe informarse que la mayoría corresponde a cuentas de convenios bipartitas entre la ESE y entidades gubernamentales que exigen actas de cierre de los convenios ejecutados para su adecuada cancelación, proceso que es dispendioso porque no es voluntad individual de nuestra institución y estamos sometidos al cumplimiento de procedimientos de otras entidades.

- **F04_CDT. b. Disponibilidad Inicial: recursos propios y destinación específica**
- **F04_CDT. c. Ingresos Corrientes (explotación): recursos propios, aportes para convenios y destinación específica**
- **F04_CDT. d. Recursos de Capital**
No anexó documento

En la rendición de la cuenta se anexa el documento nombrado como FORMATO_202401_F04_CDT_ANEXOCERTIFICACION_RECAUDOS_2023.PDF, el cual aportamos nuevamente como evidencia, donde se puede constar los requerimientos de información pedidos para este anexo, como se descrimina en Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes y Recursos de Capital.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO
GUAMO - TOLIMA
NIT. 890.701.715-5

- **F04_CDT. e. Marco Fiscal de Mediano Plazo y acto de aprobación Junta Directiva**
Tan solo anexa certificación

Se adjunta certificación que las Empresas Sociales del Estado no elaboran esta herramienta estratégica de Planeación; el instrumento Marco Fiscal de Mediano Plazo que permite el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social es presentado para su aprobación por las entidades territoriales a las asambleas departamentales o al concejo municipal, donde corresponda, para su aprobación, por tanto, se insiste que no aplica para la institución hospitalaria.

- **F05_CDT. c. Plan Operativo Anual**
No presentó toda la información

En la plataforma SIA de rendición se reportó el archivo **FORMATO_202401_F05_CDT_PLANOPERATIVOANUAL.PDF**, que contiene la información requerida, conforme el diseño del plan aplicado para la ESE, debidamente aprobado por la Junta Directiva.

- **F05_CDT. c. Manual de Proceso y procedimientos**
Se encuentra desactualizado

La ESE cuenta con procesos y procedimientos debidamente documentados en las áreas asistenciales, a través de protocolos de servicio y guías de manejo, los cuales normativamente se actualizan en cada vigencia o cuando las normas que los orientan disponen modificaciones o actualizaciones.

- **F05_CDT. f. Manual de Funciones aplicado en la vigencia rendida**
No se anexa documento

El documento no se cargó por error involuntario, o fallas que no se pueden precisar a la fecha, teniendo en cuenta que, como se evidencia en la carpeta digital donde se compiló toda la información, se dispuso su organización para el reporte.

Es de anotar, igualmente, de manera respetuosa, que la información requerida para rendición de la cuenta de la vigencia presentó demasiada confusión teniendo en cuenta que el órgano de control solicitó anexos que no correspondían a las instituciones hospitalarias y que eran obligación en la rendición de la cuenta de los municipios. Así mismo, el documento solicitado hace parte de la obligación institucional de todas las entidades del estado, en cumplimiento del precepto constitucional que no existirá cargo sin funciones. Se adjunta el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la ESE.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO
GUAMO - TOLIMA
NIT. 890.701.715-5

formato_202401_f05_cdt	27/02/2024 11:09 p. m.
FORMATO_202401_F05_CDT_MANUALDEFUNCIONES	27/02/2024 11:26 p. m.
FORMATO_202401_F05_CDT_MANUALPROCESOS	27/02/2024 11:25 p. m.
FORMATO_202401_F05_CDT_NOAPLICAMODIFICACIONPLANDESAR...	28/02/2024 12:19 a. m.
FORMATO_202401_F05_CDT_NOAPLICAPOAI	28/02/2024 12:20 a. m.
FORMATO_202401_F05_CDT_NOAPLICAPROGRAMAGOBIERNO	28/02/2024 12:19 a. m.
FORMATO_202401_F05_CDT_PLANBIENALINVERSIONES	27/02/2024 11:16 p. m.
FORMATO_202401_F05_CDT_PLANDEGESTION	27/02/2024 09:48 p. m.
FORMATO_202401_F05_CDT_PLANDESARROLLO	27/02/2024 11:11 p. m.
FORMATO_202401_F05_CDT_PLANOPERATIVOANUAL	27/02/2024 11:13 p. m.
FORMATO_202401_F05_CDT_SEGUIMIENTOPLANGESTION	28/02/2024 10:11 a. m.

- F06_CDT. a. Certificar las sentencias con fallo adverso condenatorio y ejecutoriado**

El formato se presentó en desorden.

La observación presentada no es clara, teniendo en cuenta que se rindió el anexo **FORMATO_202401_F06_CDT_ANEXO_SENTENCIAS_CONDENATORIAS.PDF**, el cual contiene los datos precisos de tan solo un proceso certificado. Así mismo, no se podría presentar un formato Excel con la información en forma desordenada porque no se hubiese permitido su validación y reporte.

- F07_CDT. a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones**
 No presenta actos administrativos de aprobación y modificación.

Se presenta en la cuenta rendida el archivo **FORMATO_202401_F07_CDT_PLANANUALAUDITORIAS.PDF**, que contiene el desarrollo de las auditorías de la vigencia por parte del responsable de control interno, debidamente aprobado por la Gerencia. No se presentan modificaciones a este documento durante la vigencia, por tanto, no existirá ningún acto administrativo.

- F25_CDT. Planes de Acción y otros**
a. Actos administrativos de adopción inicial y actos administrativos modificatorios

No se anexan actos administrativos modificatorios.

No se presentan modificaciones a este documento durante la vigencia, por tanto, no existirá ningún acto administrativo; así mismo, no correspondía a un requisito para validación del formato la presentación de anexo alguno que requiriera certificación de no modificaciones.

- F35_CDT. c. Plan de Uso y Ahorro eficiente del agua**
 No anexa Plan de Uso y Ahorro del agua.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO
GUAMO - TOLIMA
NIT. 890.701.715-5

En la plataforma SIA de Rendición se adjuntó el archivo FORMATO_202401_F35_CDT_PLANUSOYAHORROAGUA.PDF que contiene el anexo solicitado para el formato.

- **F36_CDT. f. Manual de contratación y supervisión**
No anexa manual de contratación y supervisión.

En la plataforma SIA de Rendición se adjuntó el archivo FORMATO_202401_F36_CDT_ESTATUTOCONTRATACION.PDF que contiene el anexo solicitado para el formato.

- **F36_CDT. g. Hoja de vida del representante legal de la vigencia auditada**
No anexa hoja de vida del actual gerente 2024.

En la plataforma SIA de Rendición se adjuntó el archivo FORMATO_202401_F36_CDT_HOJAVIDAGERENTE.PDF que contiene el anexo solicitado para el formato con todos los soportes de nombramiento, acta de posesión y declaración de bienes y rentas.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizados los argumentos expuestos por el sujeto de control, y revisado de nuevo cada uno de los formatos F02, F03, F04, F05, F06, F07, F25, F35, F36 en el aplicativo del SIA OBSERVA, es de precisar que se realizaron los ajustes pertinentes en los formatos, Así mismo se analizó toda la información y se observó que al validar la información registrada la matriz dio como resultado la calificación de 85.5 favorable, en la rendición de la cuenta 2023”.

Por consiguiente se confirma la observación quedando como Hallazgo Administrativo en el informe definitivo, en los términos establecidos en la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

5.3. CALIDAD

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 02. Desactualización del Manual de Políticas Contables. **SE ELIMINA**

Criterio:

- Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021 Contaduría General de la Nación
- Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021 Contaduría General de la Nación

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Condición:

Conforme a la revisión de la información que contienen los formatos en la plataforma SIA, se determinó que el Hospital San Antonio ESE del Guamo – Tolima, presenta desactualizado el Manual de Políticas Contables, toda vez que no se encuentra ajustado a las Resoluciones N° 211 del 9 de diciembre de 2021 y la Resolución 218 del 13 de diciembre 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de las cuales se establecen lineamientos contables y normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

Las entidades deben mantener actualizados el manual de políticas contables, de manera que permitan presentar y revelar los Estados Financieros, según lo establecido en las normas como: la Resolución 533 en su artículo 3° incorpora el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, dispuestos en el anexo de la Resolución expresada; estas normas, han sido modificadas por las resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación Nos. 113 de 2016 y 484 de 2017, la Resolución 425 de noviembre de 2019, y esta a su vez fue modificada por la Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021 y Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021, es decir, que para la vigencia 2023, Hospital Santa Rosa de Lima municipio de Suarez, debió aplicar las normas establecidas en estas dos últimas resoluciones y modificar su manual de políticas contables para ajustarlo a la normatividad vigente por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad pública, el marco normativo aplicable para Entidades de Gobierno y demás Resoluciones e instructivos de la Contaduría General de la Nación y de acuerdo al manual de políticas contables de la entidad.

Causas:

- Manejo de normas obsoletas e inadecuadas.
- Falencias en los mecanismos de seguimiento y monitoreo por inaplicabilidad de las normas vigentes.

Efectos:

- Incumplimiento de disposiciones generales.
- Presentación de informes erróneos e irracionales.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

2. OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 02. Desactualización del Manual de Políticas Contables.

Si bien es cierto que el documento aportado fue objetado por el órgano de control, conforme la Observación de Auditoría 1, debidamente tratado en el punto anterior, la condición presentada por el evaluador no corresponde a esta institución hospitalaria sino que refiere equivocadamente al Hospital Santa Rosa de Lima del municipio de Suárez; sin embargo, como se indicó en la anterior observación para este punto específico, la ESE ya realizó la actualización de este importante documento como se observa en la Resolución 746-2024 del 07 de octubre de 2024.

Adicionalmente y con el objetivo de dar mayor claridad a las observaciones emitidas por la Contraloría departamental del Tolima, debemos indicar que nuestro régimen de contabilidad esta fundamentado en la Resolución 414 de 2014, Marco Conceptual y normas para la preparación, presentación, reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público, así mismo, la mencionada actualización debe contener adicionalmente los preceptos de las modificaciones ajustándolas a la resolución No. 332 del 19 de diciembre de 2022, la resolución 286 del 5 de septiembre de 2023 y la Resolución 413 del 4 de diciembre de 2023 con las cuales se modifica el Marco Conceptual de la Resolución 414 de 2014.

Así mismo debemos referir que la no existencia de un Manual Actualizado en la entidad al momento del envío de documentación exigida por la Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024, no implica como se indica en las causas, un inadecuado manejo de la normas y falencias en los mecanismos de seguimiento y monitoreo por inaplicabilidad de las normas vigentes ya que aceptar esta afirmación desconocería el criterio del profesional del área contable contratado por la ESE y su grupo de trabajo quienes cuentan con toda la experiencia en la aplicación de los procesos y procedimientos de contabilidad actualizados conforme a los actuales lineamiento emitidos por la CGN, por

tanto el hecho de que se contaba con un manual desactualizado no necesariamente implicaba la emisión de información carente de aplicabilidad de las normas actualizadas.

Lo anterior conlleva a indicar que no estamos de acuerdo con los efectos mencionados por el ente de control que indica un Incumplimiento de disposiciones generales y la presentación de informes erróneos e irracionales por parte de la ESE, si esto fuera correcto, la información emitida por el departamento de contabilidad y su grupo de trabajo no reflejaría la realidad económica de la institución, no contaría con la aplicación de principios y procedimientos actualizados por la CGN y no permitiría su cargue y evaluación a las plataformas de la CGN, hecho que no sucede en el Hospital.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Analizada la respuesta presentada por el gerente del Hospital San Antonio E.S.E del Municipio de Guamo, se evidencio que mediante Resolución N° 746 del 7 de octubre de 2024, la entidad actualiza el manual de políticas contables, por lo que se concluye en eliminar la observación al constatar la inconsistencia ya corregida.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

CONTROL FISCAL INTERNO					
a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F07_CDT	2	1	1	No preseta actos activos de aprobación y modificación.
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	2	2	2	
c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.	F07_CDT	2	2	2	
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	2	2	1	

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87,5	0,3	26,25
Calidad (veracidad)	75,0	0,6	52,50
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			88,75
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			CON DEFICIENCIAS

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **88,75 puntos**, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **CON DEFICIENCIA**.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 02. Ineficacia en el control interno de la entidad

CRITERIO:

- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Ley 87 de 1993

CONDICION:

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **88,75** por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **CON DEFICIENCIA**, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que no anexan acto administrativo de aprobación y modificatorios del plan anual de auditorías.

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFFECTO:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión institucional.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° 03 Ineficacia en el control interno de la entidad.

Conforme a los argumentos de objeción presentados, se solicita la reevaluación de los componentes de la matriz de Calificación del Control Fiscal Interno.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Al analizar nuevamente la información se observa que la entidad no anexa modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios sobre auditorías internas por parte de control interno a las diferentes áreas del Hospital San Antonio ESE del Guamo – Tolima.

Es de precisar que al validar la información registrada en la matriz dio como resultado la calificación de 88.75 CON DEFICIENCIA, en la rendición de la cuenta 2023”.

Por consiguiente se confirma la observación quedando como Hallazgo Administrativo N° 02 en el informe definitivo, en los términos establecidos en la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

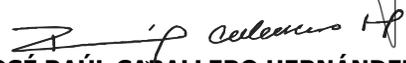
7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El proceso de la Auditoria de Cumplimiento a la Revisión y Rendición de la Cuenta anual correspondiente al Hospital San Antonio ESE del Guamo – Tolima, en la verificación de la información se constató que la entidad no tiene ningún Plan de Mejoramiento de la rendición de la cuenta suscrito con la contraloría para la vigencia 2023.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,


JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Contralor Departamental del Tolima (E)


JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente